CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUICIO: "R.H.P. EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ABG. ZUNILDA BENAVENTE EN: MIRIAN CATALINA ROMAN C/ RUMBOS S.A. DE SEGUROS S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS".-

RECIBIDO ESTADÍSTICA CIVIL 23-09-2024 Roque López Franco Asistente

A.I. Nº 778

Asunción, 20 de setiembre del 2.024. -

Y VISTOS: Estos autos; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por A.I. Nº 670, del 30 de Diciembre del 2.022 el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Segunda Sala, Circunscripción Judicial Alto Paraná, resolvió conceder los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por Mirian Catalina Román, contra el A.I. Nº 361, con fecha 15 de Julio del 2.022.----------

De las constancias del Juicio y del informe de la Secretaria Judicial se advierten que Mirian Catalina Román fue notificada de la Providencia con fecha 17 de Julio del 2.024, conforme a Cédula de notificación fechada el 29 de Agosto del 2.024, obrante a f. 32. En el expediente no existe constancia que la citada parte se haya presentado a fundamentar sus Recursos, estando a la fecha vencido el plazo para hacerlo.----------

Corresponde, pues, declarar desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por Mirian Catalina Román e imponer las Costas a la apelante, conforme lo dispone el Artículo 203, inciso e) del Código Procesal Civil.----------

POR TANTO, la Excelentísima;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CIVIL Y COMERCIAL

R E S U E L V E:

DECLARAR DESIERTOS los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por Mirian Catalina Román, contra el A.I. Nº 361 con fecha 15 de Julio del 2.022, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Segunda Sala, Circunscripción Judicial Alto Paraná.----------

IMPONER Costas a la apelante.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

Alberto Martinez Simon
Ministro

César Antonio Garay

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Segunda: Sobreescrito; segunda: vale.-

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria

PODER JUDICIAL SECRETARIA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria